

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que por el señor alcalde-presidente se ha dictado el siguiente decreto:

Decreto.—En Getafe, a 9 de diciembre de 2009.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, estando ausente la primera teniente de alcalde, doña Sara Hernández Barroso, del término municipal, dispongo:

Que la concejala-secretaria de la Junta de Gobierno, doña Sara Hernández Barroso, sea sustituida en dichas funciones, en la Junta de Gobierno a celebrar el 9 de diciembre de 2009, por la tercera teniente de alcalde, doña Carmen Duque Revuelta.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

En Getafe, a 9 de diciembre de 2009.—La secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Junta de Gobierno (PD de 3 de diciembre de 2009), Isabel Mónica Ayuso García.

(03/42.226/09)

GETAFE

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se hace público el siguiente nombramiento como funcionario de empleo, con jornada a tiempo completo y dedicación exclusiva, efectuado mediante resolución del concejal-delegado adjunto de Función Pública y Prevención de Riesgos Laborales:

Nombre y apellidos: Francisco Javier Viondi Arese.

Puesto: asesor adjunto de Acción de Gobierno.

Retribuciones anuales brutas: 40.800,06 euros.

Fecha de efectos: 30 de octubre de 2009.

Fecha de resolución: 30 de octubre de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 9 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado adjunto de Función Pública y Prevención de Riesgos Laborales, Enrique Heras Moreno.

(03/42.227/09)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2009 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Griñón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: “Servicio de transportes de usuarios del centro de día de griñón”, que comprende los trabajos detallados en el pliego de prescripciones técnicas.
- b) Plazo de ejecución: dos años, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización siempre que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no exceda de cuatro años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Tipos máximo de licitación: el precio máximo total estimado del contrato, incluidas las prórrogas, asciende a 336.000 euros de base imponible y 23.520 euros de impuesto sobre el valor añadido (7 por 100). El precio del primer año del contrato asciende a la cantidad de 84.000 euros de base imponible y 5.880 euros de impuesto sobre el valor añadido (7 por 100).

5. Garantía provisional: se exime de su constitución.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28071 Griñón (Madrid), teléfono 918 140 014, extensiones 140 y 141, fax 918 149 251.

7. Exigencia de clasificación: se exige a los licitadores que acrediten estar clasificados en el grupo R, subgrupo 1 y categoría A.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

- a) Criterios cuantificables automáticamente (de 0 a 55 puntos):

— A.1. Oferta económica (de 0 a 55 puntos):

La oferta que ofrezca el precio más económico recibirá 55 puntos.

El resto de ofertas puntuarán de forma proporcional.

- b) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (de 0 a 45 puntos):

— B.1. Proyecto de prestación del servicio (de 0 a 40 puntos):
Mínimo: 0 puntos (estricta sujeción lo señalado en el anexo de prescripciones técnicas).

Máximo: 40 puntos (muy relevante proyecto de prestación del servicio en lo relativo a las labores a realizar, participación de personal laboral y utilización de vehículos, maquinaria y medios auxiliares).

— B.2. Sugerencia y prestaciones complementarias (de 0 a 5 puntos): serán objeto de valoración únicamente las mejoras valoradas económicamente.

9. Prestación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Griñón, departamento de Contratación, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), en horario de diez a catorce, de lunes a viernes, o por correo, en cuyo caso se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar la remisión de la oferta al órgano de contratación en el mismo día mediante fax o telegrama, consignando el número de expediente, en su caso, título objeto del contrato y nombre del licitador.

10. Apertura de las ofertas: la mesa se reunirá para la apertura y comprobación de la documentación administrativa (sobres A) el primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones en el Salón de actos del Ayuntamiento de Griñón, sito en plaza Mayor, número 1, planta baja, Griñón, y en el mismo día, a las trece horas, procederá a la apertura en acto público de los sobres C de las ofertas que hayan sido admitidas, salvo que se conceda plazo para subsanación de la documentación administrativa.

11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del concesionario los gastos e impuestos de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato hasta el límite máximo de 3.000 euros.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtener los pliegos: www.griñon.es

En Griñón, a 3 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(01/4.984/09)